TRELEW,  de mayo del año dos mil trece.----------
--- **VISTO Y CONSIDERANDO**: Atento que la denuncia penal obrante a 2 y vta., es una copia simple que carece de firma del denunciante, en uso de facultades propias de esta Alzada (conf. Arts. 36, inc. 2º, C.P.C.C.), como medida para mejor proveer líbrese oficio a la Comisaría Distrito Cuarta de la ciudad de Trelew, a fin de que remita el acta de denuncia penal original de fecha 10-03-13 labrada a solicitud del Sr. G. A. V. DNI **.***.***, registrada bajo el Nro. 1414 lo que **ASI SE RESUELVE**.----------
Regístrese y notifíquese.----------

**REGISTRADA BAJO EL NUMERO  DEL 2013 SIF. Conste.**